



Santiago, 13 de Octubre 2014

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1400601

Director Regional C H I V I

#ETROP

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobrê Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

- x Lo previsto en los artículos 6º letra B) Nº 4, y 56 del Código Tributario.
- X Lo previsto en los artículos 6º letra B) N 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

- l°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 1400601, presentada por **DON GUILLERMO HUERTA VILLARROEL**, de fecha 13.10.2014, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n).
- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- X El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

55 % del interés penal	0% de Multas asociadas al impuesto	60% de otras multas
La condonación se otorga sujer aquel en que se notifica la prese	a a la condición del pago íntegro de la de inte resolución, en razón de lo cual, si ello	euda no condonada hasta último día hábil del mos ano se cumple, la condonación quedará sin electrolistica.

Notificación _____ Res. Ex. N°1400601, de fecha 13 de Octubre de 2014, que incluye entregade giros DEPAT LAMENTO **GUILLERMO** Santiago, 13.10.2014; HUERTA JURIDICO H:52 hrs. **VILLARROEL** Nombre RUT Firma Lugar, fecha y hora Firma grapping Contribuyente, Ministro de Fe Representante Legal o Mandatario